

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPañÍA MIFLOTA S.A., CELEBRADA EL DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL
DIECIOCHO.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil dieciocho, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía MIFLOTA S.A., ubicadas en la avenida Juan Tanca Marengo e Ignacio Robles, Mz. #129, Solar #24, se reúnen los siguientes accionistas, a saber: **a)** La compañía MODERMAR S.A., debidamente representada de manera conjunta por su Vicepresidente, señor Carlos Pérez Hidalgo y por su Gerente, señor Antonio Gómez Santos, como propietario de cuarenta y nueve mil novecientas sesenta y cinco acciones, y con derecho a cuarenta y nueve mil novecientas sesenta y cinco votos; y, **b)** La compañía SITECH MCS DEL ECUADOR S.A. debidamente representado por su Gerente General, señor Antonio Gómez Santos, como propietario de treinta y cinco acciones y con derecho a treinta y cinco votos.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberas y tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas que conforman la totalidad del capital social pagado de la Compañía, equivalente a cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50,000.00), los concurrentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimemente de acuerdo en que se traten en la Junta los siguientes asuntos como el orden del día: **1)** Conocer y resolver acerca del informe anual del Comisario de la Compañía respecto de las operaciones y cuentas por el pasado ejercicio económico del 2017; **2)** Conocer y resolver acerca del informe anual de la administración por el mismo pasado ejercicio; **3)** Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el mismo ejercicio fiscal anterior; **4)** Resolver, en su caso, sobre el destino de los resultados del mismo ejercicio; **5)** Nombrar Comisario; y **6)** Conocer y resolver sobre los gastos de viaje realizados por la compañía en el ejercicio del 2017.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad y por unanimidad.

El señor Luis Fernando Gómez Illingworth, en su calidad de Gerente General de la Compañía, deja constancia que los documentos a tratarse en esta Junta estuvieron a disposición de los accionistas de acuerdo a lo previsto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta, con carácter ad-hoc, el señor Carlos Pérez Hidalgo, y actúa como secretario el señor Luis Fernando Gómez Illingworth, Gerente General de la Sociedad, quien procede a efectuar el correspondiente alistamiento de los accionistas presentes en esta sesión, que será archivado en el expediente respectivo, con los documentos habilitantes con que los representantes legales de los pertinentes accionistas han acreditado su intervención.

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANÍA MIFLOTA S.A., CELEBRADA EL DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL
DIECIOCHO.**

Con tales antecedentes, el nombrado Presidente declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que debe procederse a conocer y a resolver sobre los asuntos que motivan la presente sesión.

**1) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME ANUAL DEL COMISARIO DE LA
COMPANÍA RESPECTO DE LAS OPERACIONES Y CUENTAS POR EL PASADO EJERCICIO
ECONÓMICO DEL 2017.**

Por Secretaría se procede a dar lectura al informe que ha presentado el señor Ernesto Guerrero Pino, en su calidad de Comisario de la Compañía, respecto de las operaciones y cuentas por el pasado ejercicio económico.

La Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad de votos:
"Aprobar el informe presentado por el Comisario de la Compañía, relacionado con el ejercicio económico del año 2017".

De inmediato, se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día.

**2) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME ANUAL DE LA ADMINISTRACIÓN POR
EL MISMO PASADO EJERCICIO.**

El señor Luis Fernando Gómez Illingworth, en su calidad de Gerente General de la compañía, hace uso de la palabra y procede a dar lectura de su informe relacionado con las gestiones realizadas en el ejercicio económico del año 2017 y dejando constancia de que su referido informe constituye la memoria anual de la Administración de la sociedad por lo que debe entenderse que incluye el informe de la gestión del Presidente, señor Luis Fernando Gómez Rosales.

Concluida la lectura de los aludidos informes, son sometidos a consideración de la Junta, la cual resuelve por unanimidad:

"Aprobar el informe de la Administración presentado por el Gerente General y la gestión administrativa desarrollada por él y por el Presidente durante el ejercicio económico del año 2017, reconociendo que, al igual que en años anteriores, el informe que es aprobado incluye o incorpora la memoria de la gestión de la Presidencia por lo que no es necesario conocer un informe separado del mencionado funcionario". Luego, se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día.

**3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y
GANANCIAS, Y DEMÁS CUENTAS POR EL MISMO EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.**

El señor Luis Fernando Gómez Illingworth, en su calidad de Gerente General de la Compañía, hace uso de la palabra y procede a indicar que en cumplimiento a la Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías, la compañía emitió al 31 de diciembre del 2017, los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPañIA MIFLOTA S.A., CELEBRADA EL DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL
DIECIOCHO.**

de Información Financiera NIIF. Luego de esto procede a dar lectura al balance general y al estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el ejercicio fiscal del 2017, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios realizados en el citado ejercicio económico.

Manifiesta además que, de conformidad a la lectura y explicación realizadas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias muestran que en el año 2017 la Compañía ha tenido una pérdida antes de impuestos de DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 69/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$16.354,69).

Concluida la intervención del Gerente General de la Compañía, se somete a consideración de la Junta el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el año 2017, anteriormente señalados. Al respecto, la Junta General resuelve por unanimidad de votos:

"Aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el ejercicio económico del 2017".

Acto seguido, se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

4) RESOLVER, EN SU CASO, SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL MISMO EJERCICIO.

Con la información proporcionada se establece que no hay nada que resolver acerca de la distribución de utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2017, tanto más cuanto que, como ha quedado expresado, el ejercicio antedicho ha generado una pérdida para la compañía.

Acto seguido pasa a tratarse el siguiente punto del orden del día.

5) NOMBRAR COMISARIO.

Toma la palabra el señor Luis Fernando Gómez Illingworth, y manifiesta que el señor Ernesto Guerrero Pino ha venido actuando como comisario principal de la compañía por lo que considera debe procederse a ratificar o a elegir nuevo comisario para el período 2018-2019. La Junta General de Accionistas, después de escuchar la exposición del señor Luis Fernando Gómez Illingworth, decide ratificar al señor Ernesto Guerrero Pino como comisario principal de la compañía para el período 2018-2019 quien en ese momento ingresa a la sala y se le informa del nombramiento que le ha sido conferido y la responsabilidad que este nombramiento conlleva. Inmediatamente, el señor Ernesto Guerrero Pino toma la palabra aceptando el nombramiento de comisario principal de la compañía luego del cual, abandona la sala.

Luego de delibrar la Junta General resolvió designar Comisario Suplente de la compañía a la señora Dolores Vinuesa Solórzano, para el período 2018-2019.

Acto seguido, pasa a conocerse sobre el sexto punto del orden del día.

**6) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS GASTOS DE VIAJE REALIZADOS EN EL EJERCICIO
ECONÓMICO DEL 2017.**

Toma la palabra el señor Luis Fernando Gómez Illingworth, quien informa que, durante el año 2017, tanto ejecutivos, funcionarios, empleados y clientes de la empresa han efectuado viajes por cuenta de ésta; agrega que todos esos viajes han sido convenientes y necesarios: unos, para la conservación y mantenimiento del negocio y otros, para la ampliación y mejor administración de la actividad económica. Estos gastos de viajes totalizan la suma de TRESCIENTOS SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$306,00).

Así pues, el Gerente General solicita a la Junta que ratifique los gastos efectuados con motivo de los viajes ya indicados.

La Junta General, luego de deliberar sobre el planteamiento del Gerente General, por unanimidad resuelve aprobar todos y cada uno de los gastos que, en concepto de viajes han efectuado los distintos ejecutivos, funcionarios, empleados y clientes de la Compañía durante el año 2017, hasta por la indicada suma de TRESCIENTOS SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$306,00).

Conocidos y resueltos los puntos del orden del día, el secretario de la Junta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Los informes presentados por el Comisario, y del Gerente General de la Compañía,
- b) El balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el ejercicio económico del año 2017.
- c) El detalle de los gastos de viaje.
- d) La lista de asistentes, con los documentos habilitantes con que los representantes legales de los pertinentes accionistas han acreditado su intervención.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da la lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las nueve horas treinta minutos. -

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MIFLOTA S.A., CELEBRADA EL DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL
DIECIOCHO.**

Luis Fernando Gómez Illingworth
Secretario de la Junta

P. MODERMAR S.A.

Carlos F. Pérez Hidalgo
Presidente Ad-Hoc de la Junta

Carlos F. Pérez Hidalgo
Vicepresidente

Antonio Gómez Santos
Gerente

P. SITECH MCS DEL ECUADOR S.A.

Antonio Gómez Santos
Gerente General

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MIFLOTA S.A., CELEBRADA EL DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS
MIL DICCIOCHO**

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	ACCIONES	VOTOS
MODERMAR S.A.	Carlos F. Pérez Hidalgo	49965	49965
SITECH MCS DEL ECUADOR S.A	Antonio Gómez Santos	35	35

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
CAPITAL SUSCRITO CONCURRENTE: US\$ 50,000.00
CAPITAL PAGADO CONCURRENTE: US\$ 50,000.00

CONVOCATORIA: Junta General Universal (Artículo 238 de la Ley de Compañías).

OBJETO DE LA JUNTA: 1) Conocer y resolver acerca del informe anual del Comisario de la Compañía respecto de las operaciones y cuentas por el pasado ejercicio económico del 2017; 2) Conocer y resolver acerca del informe anual de la administración por el mismo pasado ejercicio; 3) Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el mismo ejercicio fiscal anterior; 4) Resolver, en su caso, sobre el destino de los resultados del mismo ejercicio; 5) Nombrar Comisario; y 6) Conocer y resolver sobre los gastos de viaje realizados por la compañía en el ejercicio del 2017.

Guayaquil, 16 de febrero de 2018

Carlos Fernando Pérez Hidalgo
Presidente Ad-Hoc de la Junta

Luis Fernando Gómez Illingworth
Secretario de la Junta